



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

NOTAN° 42068  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 27/08/2021  
REF.:Comunic 26591/21

Señores:  
MINISTRA DE SALUD  
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia  
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente será remitida por intermedio de esta Dirección a  
la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



MARCELINO EL LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
Derechos Humanos

ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad



NOTA N° 26591 21  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 24 de junio de 2021.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Minuta de Comunicación N° **4225CD-43676 CD-43779 CD-43780 CD-43784 CD-43815 CD-43540 CD- 43550 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, atienda los siguientes requerimientos:

- a) instalar un destacamento y cámaras de vigilancia en el nuevo barrio de la Ex Villa Olímpica la localidad de Rosario, Dpto. Rosario;
- b) dotar de un patrullero adicional y de más efectivos policiales a la Comisaría 6°, de la localidad de Frontera, Dpto. Castellanos;
- c) incrementar las estrategias de abordaje del delito en el barrio Luis Agote de la localidad de Rosario, Dpto. Rosario;
- d) instalar un destacamento y cámaras de vigilancia en las cercanías del Hospital "Víctor J. Vilela" de la localidad de Rosario, Dpto. Rosario;
- e) dotar de mejoras edilicias a la Comisaría 18 de la localidad de Rosario, Dpto. Rosario;
- f) incrementar las estrategias de abordaje del delito, especialmente rural de la localidad de Pueblo Esmeralda, Dpto. Castellanos;
- g) incrementar las estrategias de abordaje del delito en barrio Pichincha de la ciudad de Rosario, dpto. Rosario; y,
- h) dotar de un cargo de médico policial y un cargo de bioquímico para la Unidad Regional IX de Policía de la ciudad de Reconquista, Dpto. General Obligado.”



Salúdole muy atentamente.

Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

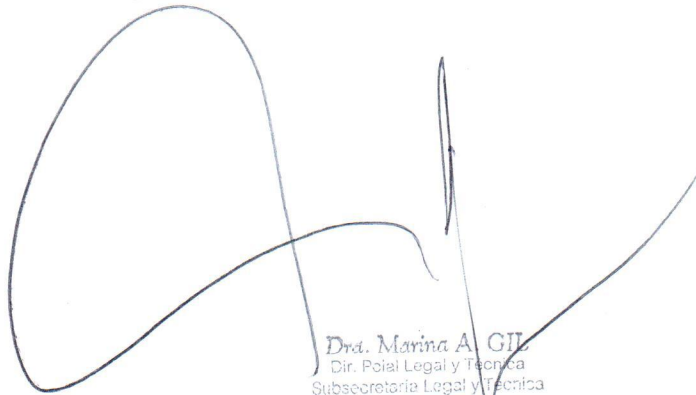
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

17 de Septiembre de 2021

Ref: Expte Nro:02001-0056479-8

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, remítanse las presentes actuaciones a la **Secretaría de Salud** para su conocimiento y posterior intervención de su competencia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.



LM

Dra. Marina A. Gil  
Dir. Pol. Legal y Técnica  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Ministerio de Salud - Pcia. Santa Fe

Secretaría de Salud  
MESA DE ENTRADA

**RECIBIDO**

Fecha: 20/09/2021



Santa Fe, 23 de Septiembre de 2021.-  
Expt. N° 02001-0056479-8.

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe REMITASE al **Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe** por así corresponder.

Oficie de atenta nota de remisión.

  
DR. JORGINA PRIETO  
Secretaría de Salud  
MINISTERIO DE SALUD  
Provincia de Santa Fe

04 OCT 2021

04 04/10/21

RECIBIDO  
06 OCT 2021  
MESA DE ENTRADAS  
MINISTERIO DE  
SEGURIDAD

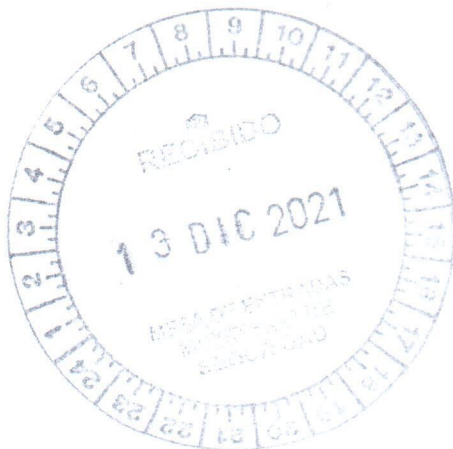




SANTA FE... *Diciembre 2021*...  
Atento al estado de las actuaciones, remítanse  
las presentes a la *Secretaría de*  
*Seguridad Pública*...  
Para la intervención de su competencia  
Sirva la presente de atenta nota y estilo

Santa Fe, Cuna de la Constitución, a los...

*[Handwritten Signature]*  
Ma. LAURA COSENTIN  
Secretaria Privada  
Ministerio de Seguridad



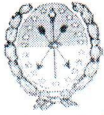
Atento al estado de las actuaciones, remítase  
las presentes a la *Sta. Jefa de Pelicón de*  
*Prensa*... Para la intervención de su competencia  
Sirva la presente de atenta nota de estilo.

*[Handwritten Signature]*  
16 DIC 2021

Abog. Jorge Andrés Bortolozz  
Secretario de Seguridad Pública  
Ministerio de Seguridad



5



Secretaría General de Provincia  
Policía de la Provincia de Santa Fe

MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL

CDE. EXPTE: M2 N° 435743 ..... DIA: 20  
 Operador ..... MES: 12  
 Recibido ..... AÑO: 2021  
 Hora: .....

SE  
CPU

SECRETARIA GENERAL J.P.P 20 de DICIEMBRE 2021.-

PASE A: UR II DPTO Rosario .....



*(Handwritten signature)*  
 ARMUA JUAN ANDRES  
 COMISARIO  
 SECRETARIA GRAL. SPA



/// -responde Expte. 42363/21 de M.G.E. UR II.


Sr. Jefe División Operaciones U.R.II.:

P.O.S.J.U.R.II, recibido el presente

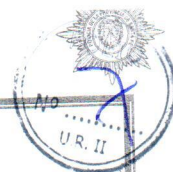
Expediente N° 02001-0056479-8 MTRIO. de GOB. JUST. DER. HUM., referente Nota N°42068 solicitud para la instalación de un Centro de Salud, Destacamento Policial y cámara de seguridad barrio ex villa Olímpica, ciudad de Rosario. Elevo a Ud. el mismo a los fines estime corresponder, una vez cumplimentado pase a la Secretaria de A.U.O.P., para la continuidad del trámite.-

AYUDANTIA UR II, 24 de Diciembre de 2021.-



  
Lic. MARCELO HECTOR MENDOZA  
Subdirector de Policía  
2do. Jefe - UR II  
Policía Prov. de Santa Fe





**ORDEN DE SERVICIO N° 4853/21.-**

**REF.: OPERATIVO SATURACION BRIGADA MOTORIZADA**

DIVISION  
Unidad  
Rosario

**ES COPIA FIEL**

**SEÑOR:**

P. O. S. J. U. R. II - ROSARIO, siguiendo los lineamientos en cuanto a materia de **seguridad** se refiere, en los cuales se procura garantizar el bien común y los bienes de las personas, con el objeto de lograr mayor seguridad en la población, incrementando la presencia policial en el marco de **"OPERATIVO DE SATURACION ALTA VISIBILIDAD EN FORMA DINAMICA"**, con recursos humanos y logísticos de **AGRUPACION CUERPOS**, con el fin de desalentar la comisión de delitos contra las personas y la propiedad (especialmente en prevención o disuasión de hechos delictivos en general), por intermedio de esta División Operación es Policiales se disponen las siguientes medidas de prevención y vigilancia:

**DIRECCION PROVINCIAL 911 (Central de Emergencias 911 Rosario):** Habida cuenta que el contralor de los móviles policiales de la Unidad Regional II en calle, es de vuestra dependencia; con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad y a los fines de que se implemente el presente servicio, envío a Ud. el presente.-

**FRECUENCIA OPERATIVA DEL 911.-**

**FECHA:** LUNES 17 DE MAYO DE 2021 Y HASTA NUEVA ORDEN EN CONTRARIO.-

**LUGAR:** LOS DETALLADOS A CONTINUACION

**HORARIO DEL SERVICIO:** DE 17:00 A 23:00 HS

**SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO:** JEFE DE AGRUPACION CUERPOS

**JEFE DEL DISPOSITIVO:** JEFE O SUB JEFE DE LA BRIGADA MOTORIZADA

**PERSONAL Y MEDIOS:**

**AGRUPACION CUERPOS:** El Señor Jefe de **AGRUPACION CUERPOS**, dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, quienes se presentarán en el lugar de reunión, a partir del horario precedentemente indicado, ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las directivas a tomar, siendo el personal el siguiente:

- **SEIS (06) GRUPOS DE MOTORISTAS ( 3 AGUILAS CON KAWASAKI 300 CC Y 3 AGUILAS CON KAWASAKI 650CC),** CORRECTAMENTE UNIFORMADOS A DESIGNAR POR EL SR. JEFE DE BRIGADA MOTORIZADA, QUIENES RECORRERÁN LAS ARTERIAS MENCIONADAS A CONTINUACION EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION.-





## FASE I

FECHA: LUNES 17 DE MAYO DE 2021 Y HASTA NUEVA ORDEN EN CONTARIO.-

LUGAR: LOS DETALLADOS A CONTINUACION.-

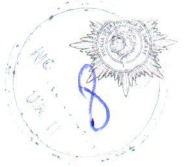
HORARIO DEL SERVICIO: DE 17:00 A 19:00 HORAS

SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO: JEFE DE AGRUPACION CUERPOS

JEFES DEL DISPOSITIVO: JEFE DE BRIGADA MOTORIZADA, CRIO SCHIAFFINO MARTIN.-

- DOS (02) GRUPOS DE MOTORISTAS en caravana y con balizas encendidas recorrerán las siguientes cuadrículas prestando especial atención sobre AVENIDAS-
  - AV PELLEGRINI - DE PROVINCIAS UNIDAS - BV. AVELLANEDA - MENDOZA
- DOS (02) GRUPOS DE MOTORISTAS en caravana y con balizas encendidas recorrerán las siguientes cuadrículas prestando especial atención sobre AVENIDAS-
  - PCIAS. UNIDAS - CORDOBA - Bv. AVELLANEDA - SANTA FE
- DOS (02) GRUPOS DE MOTORISTAS en caravana y con balizas encendidas recorrerán las siguientes cuadrículas prestando especial atención sobre AVENIDAS-
  - BAIGORRIA - BV. RONDEAU - CASIANO CASAS/ BOEDO - SUPERI

**NOTA IMPORTANTE: SE HACE SABER A LAS UNIDADES AFECTADAS AL PRESENTE SERVICIO QUE DEBERÁN REALIZAR TRES (03) CONTROLES VEHICULARES DE 20 MINUTOS CADA UNO, QUEDANDO A CRITERIO DEL ENCARGADO, LAS INTERSECCIONES A EFECTIVIZARLO. ASIMISMO SE LE RECUERDA LA PRESTANCIA Y EL PROFESIONALISMO QUE DEBEN TENER AL MOMENTO DE REALIZAR LOS CONTROLES CORRESPONDIENTES.-**



**ES COPIA FIEL** **FASE II**

**FECHA:** LUNES 17 DE MAYO DE 2021 Y HASTA NUEVA ORDEN EN CONTRARIO.-

**LUGAR:** LOS DETALLADOS A CONTINUACION

**HORARIO DEL SERVICIO:** DE 19:00 A 21:00 HS

**SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO:** JEFE DE AGRUPACION CUERPOS

**JEFE DEL DISPOSITIVO:** JEFE O SUB JEFE DE LA BRIGADA MOTORIZADA

- **DOS (02) GRUPOS DE MOTORISTAS** en caravana y con balizas encendidas recorrerán las siguientes AVENIDAS (IDA Y VUELTA)
  - **AV SAN MARTIN** DE BV 27 DE FEBRERO A AV. URIBURU
  
- **DOS (02) GRUPOS DE MOTORISTAS** en caravana y con balizas encendidas recorrerán las siguientes AVENIDAS
  - **AYACUCHO – AV. 27 DE FEBRERO – AYOLAS AL ESTE**
  
- **DOS (02) GRUPOS DE MOTORISTAS** en caravana y con balizas encendidas recorrerán las siguientes AVENIDA (IDA Y VUELTA)
  - **AV PELLEGRINI** DE PROVINCIAS UNIDAS A AV. FRANCIA

**NOTA IMPORTANTE:** SE HACE SABER A LAS UNIDADES AFECTADAS AL PRESENTE SERVICIO QUE DEBERÁN REALIZAR TRES (03) CONTROLES VEHICULARES DE 20 MINUTOS CADA UNO, QUEDANDO A CRITERIO DEL ENCARGADO, LAS INTERSECCIONES A EFECTIVIZARLO. ASIMISMO SE LE RECUERDA LA PRESTANCIA Y EL PROFESIONALISMO QUE DEBEN TENER AL MOMENTO DE REALIZAR LOS CONTROLES CORRESPONDIENTES.-





### FASE III

**FECHA:** LUNES 17 DE MAYO DE 2021 Y HASTA NEUVA ORDEN EN CONTRARIO.-

**LUGAR:** LOS DETALLADOS A CONTINUACION

**HORARIO DEL SERVICIO:** DE 21:00 A 23:00 HS

**SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO:** JEFE DE AGRUPACION CUERPOS

**JEFE DEL DISPOSITIVO:** JEFE O SUB JEFE DE LA BRIGADA MOTORIZADA

- **UN (01) GRUPO DE MOTORISTAS** con balizas encendidas recorrerán AV DE CIRCUNVALACION DESDE CALLE PELLEGRINI HASTA AV. URIBURU IDA Y VUELTA
- **UN (01) GRUPO DE MOTORISTAS** con balizas encendidas recorrerán AV DE CIRCUNVALACION DESDE AV. URIBURU A LA BAJADA CORDOBA DE V.G.GALVEZ IDA Y VUELTA
- **DOS (02) GRUPOS DE MOTORISTAS** en caravana y con balizas encendidas recorrerán las siguientes AVENIDA (IDA Y VUELTA)
  - **AV PELLEGRINI** DESDE AV. FRANCIA HASTA AV. BELGRANO
- **DOS (02) GRUPOS DE MOTORISTAS** en caravana y con balizas encendidas recorrerán los siguientes **BARRIOS PICHINCHA Y AGOTE**, prestando especial atención a las calles **SALTA – CORDOBA Y SANTA FE**

**NOTA IMPORTANTE:** SE HACE SABER A LAS UNIDADES AFECTADAS AL PRESENTE SERVICIO QUE DEBERÁN REALIZAR TRES (03) CONTROLES VEHICULARES DE 20 MINUTOS CADA UNO, QUEDANDO A CRITERIO DEL ENCARGADO, LAS INTERSECCIONES A EFECTIVIZARLO. ASIMISMO SE LE RECUERDA LA PRESTANCIA Y EL PROFESIONALISMO QUE DEBEN TENER AL MOMENTO DE REALIZAR LOS CONTROLES CORRESPONDIENTES.-

#### ORDEN IMPORTANTE.

SE HACE SABER QUE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL AFECTADO AL PRESENTE SERVICIO DEBERÁ CUMPLIMENTAR EL MISMO MUNDO DE LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD OBLIGATORIOS CONFORME LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES



9



ES COPIA FIEL

**INSTRUCCIONES DE COORDINACION Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:**

1. **PRINCIPIO DE NECESIDAD:** ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-
2. **PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD:** SE LIMITARA EN CASO DEL USO DE LA ACCION AL NIVEL DE AMENAZA PRESENTADA LIMITANDO LA FUERZA UTILIZADA EN INTENSIDAD, DURACION Y MAGNITUD SEGUN RESULTE RAZONABLEMENTE NECESARIO.-
3. **PRINCIPIO DE GRADUALIDAD:** ESTABLECIDO EL ORDEN DE PRIORIDADES Y CONSIDERADO EL TIPO DE AMENAZA Y POSIBLE PELIGROSIDAD SE TRATARA A TRAVES DE LA PERSUACION LA NO COMISION DE ACTOS HOSTILES ANTES DE EMPLEAR LA FUERZA PUBLICA.-
4. TODOS LOS EFECTIVOS DESTACADOS SE ENCONTRARÁN CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE DIARIO Y/O FAGINA CON CHALECO BALÍSTICO y/o REFRACTARIO Y CUBIERTOS SEGUN CORRESPONDA, CON EL CABELLO CORTO Y PROLIJAMENTE RASURADOS, CON CHALECOS BALÍSTICOS.-
5. EL PERSONAL AFECTADO, ACTUARA EN TODO MOMENTO CON LA DEBIDA CORRECCIÓN, AMABILIDAD Y CORTESÍA, NO EXENTOS DE LA FIRMEZA PROPIA DEL ACCIONAR POLICIAL EN UN TODO DE ACUERDO A REGLAMENTACIONES VIGENTES, DERIVANDO TODO PROCEDIMIENTO REALIZADO A LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL DE A.U.O.P., LABRÁNDOSE LAS ACTUACIONES DE RIGOR.-
6. TODA NOVEDAD QUE SE PRECIE DE INTERÉS SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO A DIV. OPERACIONES POLICIALES T.E. 4657216 Y/O SUB-JEFATURA DE ESTA UNIDAD REGIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD.-
7. LOS MÓVILES EN TODO MOMENTO DEBERÁN PERMANECER CON BALIZAS ENCENDIDAS.-

**División operaciones policiales: Rosario, 17 de Mayo de 2021**

**DISTRIBUIDOR:**

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-  
Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-



HERRERA ANA LIA  
Comisario Supervisor  
Jefe de Div. Operaciones  
Unidad Regional II

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sr.J.U.R.II			
Sr.S.J.U.R.II			
Sr. J AGRUP CUERPO			





**ORDEN DE OPERACIONES N° 8760/2021.**  
**REITERACION ORDEN DE OPERACIONES NRO. 8280/21-**  
**Ref.: "SEGURIDAD ZONA COMERCIAL DE PICHINCHA"**

SEÑOR: \_\_\_\_\_

ES COPIA FIEL

P.O.S.J.U.R.II - ROSARIO, Reiterando las medidas vertidas en la ORDEN DE OPERACIONES NRO. 8280/21 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE, y atento a ordenes emanadas por la Superioridad, y con la finalidad de intensificar las medidas de seguridad en la zona comercial de Pichincha, y a los fines de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia a fin de evitar la comision de hechos delictivos, Por intermedio de esta División Operaciones Policiales se dispone implementar el siguiente servicio.

**FECHA Y HORARIO: A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PRESENTE Y HASTA NUEVA ORDEN EN CONTRARIO, DURANTE LAS 24 HORAS**  
**LUGAR: ZONA COMERCIAL DE PICHINCHA, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE PUEYRREDON - RIVADAVIA - BALCARCE - CATAMARCA**  
**SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO: JEFE DE AGRUPACION CUERPOS**  
**JEFE DEL DISPOSITIVO: JEFE DE SECCION MOTORIZADA**

PERSONAL Y MEDIOS:

AGRUPACION CUERPOS: El Sr. Jefe de la citada Agrupación, dispondrá la afectación de PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION, quienes durante el día y horario precedentemente indicados efectuaran intensivos patrullajes en el sector ante mencionado, brindando efectiva presencia policial, a fin de evitar la comisión de hechos delictivos, siendo el personal el mencionado a continuación:

- UN (01) GRUPO DE MOTORISTAS, CORRECTAMENTE UNIFORMADOS CON BALIZAS ENCENDIDAS, QUIENES EFECTUARAN QTH FIJO DE 15 MINUTOS EN HORAS PARES EN BV OROÑO Y JUJUY Y EN HORAS IMPARES MISMA MISION (QTH FIJO DE 15 MINUTOS) EN ALVEAR Y JUJUY.-

ORDEN IMPORTANTE.

**SE HACE SABER QUE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL AFECTADO AL PRESENTE SERVICIO DEBERÁ CUMPLIMENTAR EL MISMO MUNIDO DE LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD OBLIGATORIOS CONFORME LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL MARCO DEL BROTE COVID-19.-**

INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:

1. PRINCIPIO DE NECESIDAD: ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-
2. PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD: SE LIMITARA EN CASO DEL USO DE LA ACCION AL NIVEL DE AMENAZA PRESENTADA LIMITANDO LA FUERZA UTILIZADA EN INTENSIDAD, DURACION Y MAGNITUD SEGÚN RESULTE RAZONABLEMENTE NECESARIO.-



3. PRINCIPIO DE GRADUALIDAD: ESTABLECIDO EL ORDEN DE PRIORIDADES Y CONSIDERADO EL TIPO DE AMENAZA Y POSIBLE PELIGROSIDAD SE TRATARA A TRAVÉS DE LA PERSUACION LA NO COMISION DE ACTOS HOSTILES ANTES DE EMPLEAR LA FUERZA PUBLICA.-
4. EL PERSONAL AFECTADO, ACTUARA EN TODO MOMENTO CON LA DEBIDA CORRECCIÓN, AMABILIDAD Y CORTESÍA, NO EXENTOS DE LA FIRMEZA PROPIA DEL ACCIONAR POLICIAL EN UN TODO DE ACUERDO A REGLAMENTACIONES VIGENTES, DERIVANDO TODO PROCEDIMIENTO REALIZADO A LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL DE A.U.O.P., LABRÁNDOSE LAS ACTUACIONES DE RIGOR.-
5. VESTIMENTA: TODOS LOS EFECTIVOS DESTACADOS SE ENCONTRARÁN CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE DIARIO Y/O FAJINA Y CUBIERTOS SEGÚN CORRESPONDA, CON EL CABELLO CORTO Y PROLIJAMENTE RASURADOS. ASIMISMO DEBERÁ CONTAR CON CHALECO BALÍSTICO CONFORME LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES.-
6. TODA NOVEDAD QUE SE PRECIE DE INTERÉS SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO A DIV. OPERACIONES POLICIALES Y/O SUB-JEFATURA DE ESTA UNIDAD REGIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD.-

**DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES:** Rosario, 15 DE OCTUBRE DE 2021

**DESTINATARIOS:**

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-

Jefe de División Operaciones - U.R.I.I.  
 División Operaciones - U.R.I.I.  
 Rosendo A. Rodríguez - Sr. J. D-3

PCV

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sr.J.U.R.II			
Sr.S.J.U.R.II			
Sr. J.A.U.O.P (P/conoc)			
Sr. J.A.CPOS			









## EJECUCIÓN

**Concepto de la Operación:** El personal destacado en el lugar trabajara en forma coordinada y complementaria. Deberán comunicar todas aquellas situaciones conflictivas que ameriten la prosecución de actuaciones judiciales donde intervienen las autoridades del Ministerio Publico de la Acusación (MPA) y el Servicio Público de la Defensa Penal ( S.P.D.P.P) y/o cualquier otro Órgano Judicial competente (Federal u otro).

### PUNTO ÚNICO DE REUNIÓN OPERACIONAL I (P.U.R.O. I).-

Todo el personal afectado al presente servicio se reunirá en el **P.U.R.O. I indicado para cada día según cronograma** con el propósito de ultimar detalles del operativo y desde allí se presentarán en la Comisaría o Subcomisaria correspondiente por jurisdicción, donde posteriormente el Inspector de Zona a cargo distribuirá el personal de las direcciones y de la UU.RR. en forma estratégica, debiendo emplazar los recursos en aquellas zonas o sectores de mayor índice de hechos delictivos. Además impartirá directivas claras y precisas al personal del rol y función dentro del presente operativo.-

### CRONOGRAMA DEL P.U.R.O.

DÍAS	HORARIO DE REUNIÓN	HORARIO DE SALIDA	LUGAR DEL PURO	INSPECCIÓN
MARTES 04 DE ENERO	07: 45 HS	08:00 HS	CÓRDOBA Y PARAGUAY	INSP. 1RA ZONA
MIÉRCOLES 05 DE ENERO	07:45HS	08:00HS	CÓRDOBA Y PARAGUAY	INSP. 1RA. ZONA
JUEVES 06 DE ENERO	07:45HS	08:00HS	CÓRDOBA Y PARAGUAY	INSP. 1RA. ZONA
VIERNES 07 DE ENERO	07:45HS	08:00HS	CÓRDOBA Y PARAGUAY	INSP. 1RA. ZONA
SABADO 08 DE ENERO	07:45HS	8:00HS	CÓRDOBA Y PARAGUAY	INSP. 1RA. ZONA
DOMINGO 09 DE ENERO	07:45HS	08:00HS	CÓRDOBA Y PARAGUAY	INSP. 1RA. ZONA





12



COPIA FIEL

**FECHAS:** MARTES 04 - MIÉRCOLES 05 - JUEVES 06 - VIERNES 07 - SÁBADO 08 - DOMINGO 09 DE ENERO DE 2022.-

**HORARIO DEL SERVICIO:** DE 08:00 HS HASTA LA FINALIZACIÓN

**ZONA A RECORRER:** ZONA DELIMITADA POR BV. 27 DE FEBRERO - AV. FRANCIA Y EL RÍO (perímetro y calles internas).-

**SUPERVISOR GENERAL:** JEFE O SUBJEFE DE U.R.II.-

**SUPERVISOR DEL SERVICIO:** JEFE DE A.U.O.P.-

**JEFES DEL SERVICIO (CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL LUGAR):**

- JEFE DE INSPECCIÓN 1RA. ZONA POLICIAL - COMISARIO SUP MALDONADO CESAR.-

### PERSONAL Y MEDIOS.-

**AGRUPACION CUERPOS:** El Sr. Jefe de Agrupación Cuerpos dispondrá, la afectación de PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN, a los fines de desarrollar la misión arriba mencionada durante los días y horarios indicados, quedando a cargo de la superioridad del Dispositivo por parte del cual recibirán las directivas a tomar, siendo el personal el siguiente:

- **UN (01) GRUPO DE MOTORISTAS**, a designar por el Sr. Jefe de la Brigada Motorizada, correctamente uniformados y con elementos de protección y balizas encendidas, quienes recorrerán: la cuadrícula comprendida por las arterias:
  - ENTRE RÍOS - AV. PELLEGRINI - BV. OROÑO - MENDOZA (perímetro y calles internas)
- **UN (01) GRUPO DE MOTORISTAS**, a designar por el Sr. Jefe de la Brigada Motorizada, correctamente uniformados y con elementos de protección y balizas encendidas, quienes recorrerán la cuadrícula comprendida por las arterias:
  - BV. OROÑO - SAN LORENZO - ENTRE RIOS - SAN JUAN (perímetro y calles internas)
- **UN (01) GRUPO DE MOTORISTAS**, a designar por el Sr. Jefe de la Brigada Motorizada, correctamente uniformados y con elementos de protección y balizas encendidas, quienes recorrerán la cuadrícula comprendida por las arterias:
  - SAN LORENZO - MITRE - WHEELRIGHT - BV. OROÑO (perímetro y calles internas)
- **UN (01) GRUPO DE MOTORISTAS**, a designar por el Sr. Jefe de la Brigada Motorizada, correctamente uniformados y con elementos de protección y balizas encendidas, quienes recorrerán la cuadrícula comprendida por las arterias:
  - MITRE - AV. DEL HUERTO - RIOJA - ALEM (perímetro y calles internas)
- **UN (01) GRUPO DE MOTORISTAS**, a designar por el Sr. Jefe de la Brigada Motorizada, correctamente uniformados y con elementos de protección y balizas encendidas, quienes recorrerán la cuadrícula comprendida por las arterias:





- **AV. PELLEGRINI – AV. BELGRANO – SAN JUAN – JUAN MANUEL DE ROSAS (perímetro y calles internas)**
- **UN (01) GRUPO DE MOTORISTAS**, a designar por el Sr. Jefe de la Brigada Motorizada, correctamente uniformados y con elementos de protección y balizas encendidas, quienes recorrerán la cuadrícula comprendida por las arterias:
  - **MITRE - SAN LUIS – JUAN MANUEL DE ROSAS - AV. PELLEGRINI (perímetro y calles internas)**
- **DOS (02) UNIDADES MOVILES CON DOTACION**, a designar por el Sr. Jefe de la Brigada Motorizada, correctamente uniformados y con elementos de protección y balizas encendidas, quienes recorrerán las siguientes arterias:
  - **BV. OROÑO desde AV. PELLEGRINI HASTA AV. WHEELRIGHT**
  - **AV. PELLEGRINI desde BV. OROÑO HASTA AV. BELGRANO**
- **UN (01) BINOMIO**, a designar por el Sr. Jefe de la Brigada Orden Urbano, correctamente uniformados y con elementos de protección quienes recorrerán:
  - **CORDOBA desde calle PARAGUAY a calle LAPRIDA.-**
- **UN (01) BINOMIO**, a designar por el Sr. Jefe de la Brigada Orden Urbano, correctamente uniformados y con elementos de protección quienes recorrerán:
  - **SAN MARTIN desde calle MENDOZA a calle SANTA FE.-**
- **SIETE (07) BINOMIOS**, a designar por el Sr. Jefe de la Brigada Orden Urbano, correctamente uniformados y con elementos de protección quienes SE PRESENTARAN EN EL PURO:

**AGRUPACIÓN UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO:** El Señor Jefe de A.U.O.P. dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, quienes se presentarán en el P.U.R.O. I indicado para cada día, a los fines de desarrollar la misión arriba mencionada, quedando a cargo de la superioridad del Dispositivo por parte del cual recibirán las directivas a tomar, siendo el personal el siguiente:

- **UNA (01) UNIDAD MÓVIL CON DOTACIÓN A DESIGNAR POR EL SR JEFE DE INSPECCIÓN 1RA. ZONA POLICIAL, CORRECTAMENTE UNIFORMADOS Y CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, QUIENES LLEVARÁN ADELANTE LA MISIÓN.-**

**DIRECCION GENERAL DE POLICÍA COMUNITARIA:** El Señor SubJefe de Unidad Regional II, dispondrá, los recursos humanos y logísticos **DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, a los fines de llevar adelante la misión, quienes se presentarán en el P.U.R.O. I, para reunión de coordinación y distribución de recursos y cuadrantes, quedando a cargo de los superiores del Dispositivo por parte del cual recibirán las directivas a tomar, siendo el personal el siguiente:

- **DOS (02) BINOMIOS QUIENES LLEVARÁN ADELANTE LA MISIÓN.-**
- **UN (01) MOVIL CON DOTACION DE EFECTIVOS.-**





ES COPIA FIEL

**NOTA IMPORTANTE.-**

- PRESENTES EN EL LUGAR EL JEFE DE INSPECCIÓN ZONAL DISTRIBUIRÁ EL PERSONAL CONFORME LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DE ORDENES CLARAS Y PRECISAS DONDE DETALLARÁ LA MISIÓN COMO ASÍ TAMBIÉN LAS CUADRÍCULAS A RECORRER.
- ASIMISMO SE HACE SABER QUE DURANTE EL SERVICIO SE DISPONDRÁN RECORRIDAS INTENSIVAS CON QTH FIJOS EN DIFERENTES ZONAS A LOS FINES DE CUMPLIMENTAR LA MISIÓN ASIGNADA.

---

***DIVISIÓN LOGÍSTICA DE UR II : DEBERÁ PROVEER AL PERSONAL DE LOS ELEMENTOS DE HIGIENE, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CORRESPONDIENTE. EL RACIONAMIENTO DEL PERSONAL, AFECTADO AL PRESENTE SERÁ PROVISTO EN FORMA DIARIA EN EL LUGAR DONDE SE LLEVE A CABO EL OPERATIVO.***

---

**SUBDIRECCIÓN 911 EMERGENCIA (CENTRAL – DESPACHO):** Realizará el contralor de los móviles y personal afectados al operativo de seguridad los días y horarios del servicio, con el objeto de coordinar las acciones del personal en el ámbito de las unidades regionales, barrios, ciudad y localidad, evitar superposición de los recursos, de acuerdo a lo ordenado por la superioridad. Los elementos afectados a cumplimentar la presente instrucción, están sujetos a la misión y no podrán ser comisionados por 911 salvo necesidad de urgencia.

**NOTA IMPORTANTE PARA INFORME DEL OPERATIVO.-**

Independientemente de la comunicación que se libre con la CAE 911 al momento de iniciar el servicio, **DEBIENDO TODO EL PERSONAL EMPLEAR EL TÉRMINO “IES – IDP – MULTIAGENCIAL SUR”**, finalizado el mismo, por sí o a través del área respectiva y con un plazo que no supere las 12 horas del día siguiente, confeccionar un parte de resultado dirigido al **Subsecretario de Prevención y Control Urbano** que contenga los datos obrantes en la planilla modelo que se glosa, debiendo respetar el formato y ser enviado al correo electrónico: [monitoreo.comunitariojo@gmail.com](mailto:monitoreo.comunitariojo@gmail.com), a saber:





**POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO  
CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES**



CENTRAL DE INFORMACION CRIMINAL OPERATIVA - SUBDIRECCION C.I.C.O. SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL URBANO MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE		PROVINCIA DE SANTA FE	
PARTE DE SERVICIO	FECHA: 16-09-2020	CONFECCIONADO POR: Oficial.....	DESTINO: (Ej: Inspeccion zona N°....., Cria....., DGPC.....)
Supervisor del Dispositivo			
Jefe del Dispositivo	Cno.....		
Orden Operacional N°	DOP n° 0878/2020		
ZONA DE INTERVENCIÓN: FASE 1 - desde calle Corrientes y San Juan, por Corrientes hasta Sarmiento		EN EL HORARIO DE: 16:00 a 21:00 hs	
EQUIPO	APPELLIDO Y NOMBRE	TIPO DE PATRULLAJE	NOVEDADES
NOMENCLATURA EQUIPO TETRA DIGITAL HT	DOTACION	MÓVIL / MOTO / BICIMID	(IDENTIFICACION DE PERSONA, AUTOMOVIL, MOTOCICLETA, BICICLETA (CANTIDADES), Y ACTAS DE PROC.)
HT	Subiasp.....		Personas: 30 Motocicletas: 33
CGI N°	Suboficial.....	Movil N° .....	Automovil: 40 Bicicletas: 10
Moto Aguilas N°		Moto N°.....	Acta de Procedimiento por (Causa): Aprehension de 02 masculinos con secuestro (AF, AB, elementos sustraídos)

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:**

- El superior a cargo de la operación en el P.U.R.O. deberá instruir a todo el personal de su cometido, con órdenes claras y precisas, respecto del rol que le compete, poniendo especial énfasis en la utilización restrictiva en el uso de teléfonos celulares, que se limitará exclusivamente a razones propias del servicio, esta acción se verificará en el terreno de los hechos, tendiendo con ello a una mejor interpretación de la misión.
- Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.
- El personal al comenzar el servicio, sin excepción, deberá dar cuenta a la central 911 (Nro. de móvil y/o HT según corresponda) a los fines de su respectivo y efectivo monitoreo.-

**ASÍMISMO SE DEBERÁ HACER CONSTAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE REFERENTE A COVID-19:**

- Cumplimentar el servicio tomando las medidas de seguridad e higiene personal, utilizando tapabocas, alcohol en gel/liquido, lavado de manos, etc.
- Higiene y desinfección de móviles policiales al momento de ingreso, y egreso al servicio.
- Velar por el cumplimiento del distanciamiento o aislamiento social preventivo y obligatorio en cada ciudad o localidad que se encuentre en dicha etapa sanitaria.

**S.P.A.O.:**

1. **Uniforme:** Acorde a la Misión con chalecos reflectivos y balístico (fajina verano).
2. **Equipamiento:** Arma Provista (Cortas y Largas Acorde al Operativo), Chalecos Refractarios, Chaleco Balístico, Linterna, Silbato, Etc.
3. **Comunicaciones:** Equipos HT TETRA o VHF Según Cada Sistema Y Celulares De Uso Exclusivo Del Servicio, con Control del Superior.
4. **Transporte:** El Designado Por La Superioridad De Cada Dependencia Involucrada.
5. **Personal:** El Designado En La Presente Orden.

**INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:**

1. **PRINCIPIO DE NECESIDAD:** ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-
2. **PRINCIPIOS D PROPORCIONALIDAD:** SE LIMITARA EN CASO DEL USO DE LA ACCIÓN AL NIVEL DE AMENAZA PRESENTADA LIMITANDO LA FUERZA UTILIZADA EN INTENSIDAD, DURACIÓN Y MAGNITUD SEGÚN RESULTE RAZONABLEMENTE NECESARIO.-
3. **PRINCIPIO DE GRADUALIDAD:** ESTABLECIDO EL ORDEN DE PRIORIDADES Y CONSIDERADO EL TIPO DE AMENAZA Y POSIBLE PELIGROSIDAD SE TRATARA A TRAVÉS DE LA PERSUASIÓN LA NO COMISIÓN DE ACTOS HOSTILES ANTES DE EMPLEAR LA FUERZA PUBLICA.-
4. **TODOS LOS EFECTIVOS DESTACADOS SE ENCONTRARÁN CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE DIARIO Y/O FAJINA CON CHALECO BALÍSTICO y/o REFRACTARIO Y CUBIERTOS SEGÚN CORRESPONDA, CON EL CABELLO CORTO Y PROLIJAMENTE RASURADOS.**





**POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO  
CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES**



**ES COPIA FIEL**

5. EL PERSONAL AFECTADO, ACTUARA EN TODO MOMENTO CON LA DEBIDA CORRECCION, AMABILIDAD Y CORTESIA, NO EXENTOS DE LA FIRMEZA PROPIA DEL ACCIONAR POLICIAL EN UN TODO DE ACUERDO A REGLAMENTACIONES VIGENTES, DERIVANDO TODO PROCEDIMIENTO REALIZADO A LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL DE A.U.O.P., ROSARIANDOSE LAS ACTUACIONES DE RIGOR.
6. TODA NOVEDAD QUE SE PRECIE DE INTERÉS SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO A DIV. OPERACIONES POLICIALES Y/O SUB-JEFATURA DE ESTA UNIDAD REGIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD.
7. LOS MÓVILES EN TODO MOMENTO DEBERÁN PERMANECER CON BALIZAS ENCENDIDAS.-

DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES: Rosario, 03 de Enero de 2022

DISTRIBUIDOR:

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-



*[Handwritten Signature]*  
 Jefe de Unidad Operaciones - U.R.II  
 Policía de la Prov. de Santa Fe

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sr. S.J. U.R.II			
Sr .J. AG. CUERPOS			
Sr .J. A.U.O.P.			





SRA. JEFE DE SECRETARIA GENERAL .- U.R. II

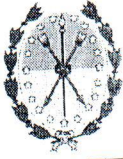
Atento a la recepción de Expte N° 42363 /21 M.G.E., referente a expediente N° 0201-0056479-8 del Ministerio de Gobierno, Justicia ,Derecho Humanos y Diversidad " se eleva a Ud , con copias de Ordenes de Servicio N.º 4853/21 ,Nº 8760/21 y 0019/22 implementadas oportunamente en la zona indicada , perteneciente al ámbito de U.R. II. Rosario , a su toma de conocimiento, prosecución y demás fines que estime corresponder, en un total de quince(15) fojas.

DIVISION OPERACIONES POLICIALES: Rosario, 07 de enero de 2022.-

EXTTO.: 022 /22.  
FOLIO: 186



Lic. HERNAN RAMUNNO  
Comisario Supervisor  
Jefe Div. Operaciones Policiales U.R.II  
Policía Provincial de Santa Fe



Folio

Nº 16

Expte. Nº 42363/21 M.G.E. UR II.-

Por orden S.J. U.R.II y por recibido  
en el día de la fecha, PASE a toma de conocimiento y PARA QUE PROSIGA POR  
LA RUTA SUCESIVA de las siguientes agrupaciones y/o  
divisiones..... Autop (compone fs 6).....  
.....a los efectos que correspondan al despacho  
legal del presente trámite en cuestión.-

Rosario, 12 ENE 2022

Secretaria Grat. UR II



*[Handwritten signature]*  
Lto EMANUEL MARIO LUGO  
COMISARIO  
Policia de la Prov. de Santa Fe



Expediente N° Mol. Pol. 1300 29

Agrupación Unidades de Orden Público

BASEA: JFFE AOP.

A SUS EFECTOS.



Boletín, 93 ENE 2022

Natalia M. Villanti  
COMISAR  
SECCIÓN DE STAFF



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO  
AGRUPACION DE UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO



17

///-SR. JEFE DE DIVISION LOGISTICA U.R. II:

P.O.S.J.U.R.II, recibo el presente expediente n°02001-0056479-8 MINISTERIO DE GOB, JUST. DER. HUMANOS, referente a nota n°42068 solicitud para la instalación de un Centro de Salud, Destacamento Policial y cámara de seguridad en Barrio ex Olímpica, ciudad de Rosario. Elevo a Ud. el mismo a los fines que personal idóneo evalué lo solicitadó en foja (02) inciso "A", una vez cumplimentado regresa a esta para la continuación del tramite.

SECRETARIA DE ORDEN PÚBLICO, 17 de Enero de 2022  
Nota N° 19/22.-



  
CRIO. SUP. FERNANDEZ RAMON  
JEFE DE A.U.O.P UR II



SEÑOR JEFE DE S.E.I.F

Dirigido a Vd. el presente a su conocimiento y efectos que se le corresponden

LOGISTICA, de 17 ENE 2022



HERNAN C. BACCAGLIO  
Comisario Supervisor  
Jefe Div. Logística U.R.II  
Policía Prov. de Santa Fe

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten number '2' in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO  
SECCIÓN EDIFICACIONES E INSTALACIONES FIJAS



Rosario, 20 de enero de 2022.-

Sr. Jefe  
División Logística.  
U.R.II. - Rosario.  
S / D.

**Objeto: Elevar Informe Técnico.**

Elevo a Ud., informe técnico (solicitado en forma oral por la superioridad) realizado por el M.M.O. Jorge Alé, el 26 de octubre del año próximo pasado, a los fines que estime corresponder.

**SECCION EDIFICACIONES E INSTALACIONES FIJAS.  
S.E.I.F. Nota N° 20/2022.-**



ARIEL J. ZORZI  
Oficial de Policía  
Ingeniero Electricista  
JEFE S.E.I.F.  
Div. Logística - U.R.II

D.O.Y.E.A.





Rosario, 26 de octubre de 2021.-

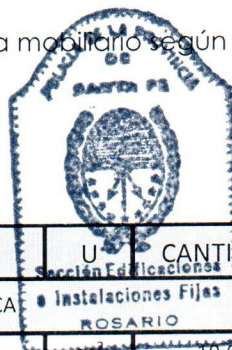
Sr. Jefe División Logística U.R.II.


S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

**Objeto: Acondicionamiento de edif.**

De acuerdo a lo solicitado por la superioridad en relación al reacondicionamiento de la **vivienda ubicada en Calle Yerua 3541 de la ciudad de Rosario**, donde comenzara a funcionar la Base de Apoyo Logístico de la URIL (Barrio Olímpico) se pasa a informar lo siguiente.

1. El estado edilicio en general es bueno (es una edificación nueva). En cuanto a la tipo de edificación es un departamento de construcción estandarizada de dimensiones mínimas en formato de dúplex de dos habitaciones, distribuidos de la siguiente manera, planta baja compuesta: por cocina comedor con un área de 17.50 m<sup>2</sup> donde se incluye la escalera y un baño con una superficie de 4.70 m<sup>2</sup>. La planta alta consiste en dos habitaciones de 11.00 m<sup>2</sup> y 9.50 m<sup>2</sup> respectivamente. La inmueble cuenta con una superficie cubierta total de 58.80 m<sup>2</sup>.
2. La ubicación del frente es al Este, contrafrente al Oeste, lateral donde se encuentra el lavadero (al exterior) ubicación Sur y al Norte la medianera que separa del la edificación lindera ubicada simétricamente y de características similares.
3. Es necesario realizar una división en la cocina comedor para generar una sala de recepción y atención al público, separando físicamente mediante un tabique la cocina y el ingreso al baño, resguardo la intimidad de los sectores de servicio con los demás ambientes que tendrán una función administrativa con ingreso de público en general.
4. La totalidad de edificación carece de iluminación artificial por lo que se procederá a la instalación de artefactos LED de 18 W redondos luz fría en todos los ambientes, con una sumatoria de 12 unidades. En cuanto a la iluminación exterior se procederá a la instalación de 4 reflectores LED de 50 W luz fría. La iluminación exterior contara con sistema de encendido automático.
5. La edificación carece de termotanque, por lo que se procederá a la instalación de un equipo de 50 litros carga superior
6. La edificación no cuenta con aire acondicionado y/o ventiladores, por consiguientes se instalaran dos equipos de 3200 F-F-C.
7. Se solicita mediante planilla adjunta mobiliario según detalle de fabricación IAPIP.
8. Se adjunta planimetría del lugar.

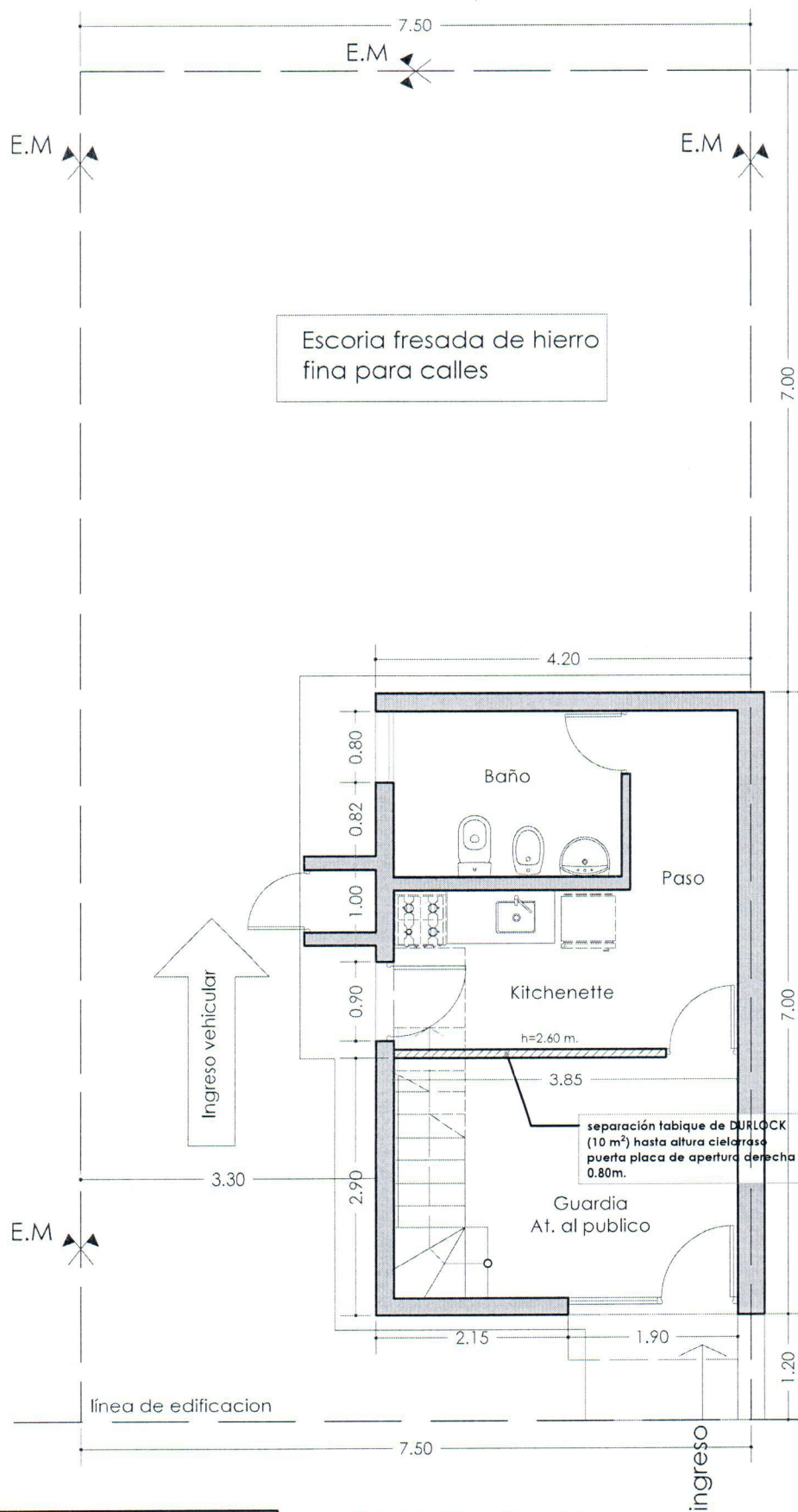


  
Jorge M. Alé  
Maestro Mayor de Obras  
Sección Edif. e Inst. Fijas

Nº	RUBRO / INDICACION DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD
BASE BARRIO VILLA OLIMPICA - Instalaciones Fijas ROSARIO			
1	Tabique DURLOCK	M <sup>2</sup>	10,00
2	Pintura muro interior DURLOCK.	M <sup>2</sup>	20,00
3	Puerta placa para estructura de durlock		1
4	Colocación de Plafón led redondo 18W		9
5	Instalación de Aire Acondicionado		2
6	Provisión de Termotanque Eléctrico		1

PLANILLA DE MOBILIARIO UNIDADES PENITENCIARIA Y POLICIA DE LA PROVINCIA - I.A.P.I.P.							
DEPENDENCIA	MESA Art. 338 (2,18 x 0,88x 0,80)	ESCRITORIO CORTO Art. 334 (1,40 x 0,70 x 0,80)	SILLAS Art. 339	MÓDULO INFERIOR Art. 335 (1,20 x 0,45 x 0,85)	CHALEQUERO Art. 345 (1,30 x 0,60 x 1,60)	PERCHERO Art. 361 (1,20 x 0,50 x 1,60)	ARMERO Art. 337 (1,20 x 0,45 x 0,45)
Base Logística Barrio Villa Opimpica	0	5	12	4	0	3	1





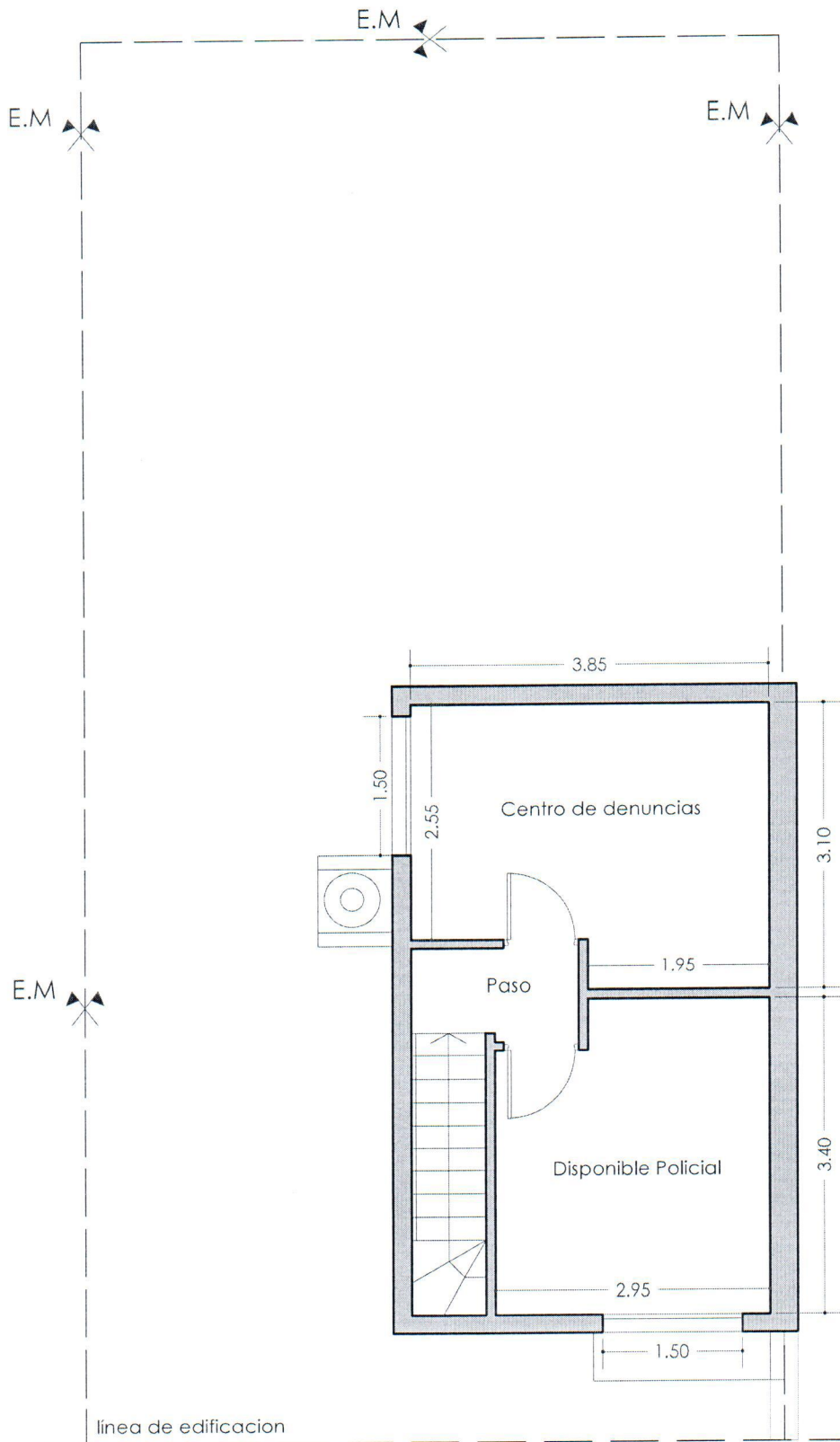
**REFERENCIAS:**  
 Muros existentes.  
 Tabique a construir.

**PLANTA BAJA**



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE S.E.I.F. - DIVISION LOGISTICA - U.R.II.	OBRA: Base barrio VILLA OPLIMPICA		ESCALA
	PLANO:		-----
SECCION EDIFICACIONES E INSTALACIONES FIJAS	RELEVAMIENTO: S.E.I.F.	PROYECTO: S.E.I.F.	FECHA 25/10/2021





PLANTA ALTA



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
 S.E.I.F. - DIVISION LOGISTICA - U.R.II.  
 SECCION EDIFICACIONES E INSTALACIONES FIJAS

OBRA: Base barrio VILLA OPLIMPICA

PLANO:

RELEVAMIENTO:

S.E.I.F.

PROYECTO:

S.E.I.F.

FECHA

25/10/2021

SEÑOR JEFE DE SECRETARIA GENERAL U2 II

22

Giro a Usted! presente a su conocimiento y efectos que estime corresponder.

LOGISTICA, de 20 ENE 2022 de \_\_\_\_\_



HERNAN O. BACCAGLIO  
Comisario Supervisor  
Jefe Div. Logística U.R. II  
Policía Prov. de Santa Fe





Expte. N° 42363/21 M.G.E. URIL.-

Folio  
N° 23

Por orden S.J. U.R.II y por recibido  
en el día de la fecha, PASE a toma de conocimiento y PARA QUE PROSIGA POR  
LA RUTA SUCESIVA de las siguientes agrupaciones y/o  
divisiones..... SEC. PRIVADA -

.....a los efectos que correspondan al despacho  
legal del presente trámite en cuestión.-

Rosario, 21 ENE 2022

Secretaría Grul. URIL



EMANUEL MARIO LUGO  
COMISARIO

Policia de la Prov. de Santa Fe



/// -responde Expte 42363 Folio 17 MGE UR II

P.O.S.J.U.R.II, recibido el presente Expte Ministerial 02001-0056479-8, pase a Secretaria General para que sea girado a División Operaciones, a fin de que informe si en el Hospital Víctor J Vilela, cuenta con Medidas de Seguridad, detallando si es ordinario, adicional o extraordinario. Cumplimentado retorne a estas instancias.-

-----  
AYUDANTIA UR II, 25 de Febrero de 2022.-



BELLA ANTONELA L.  
SUB INSPECTOR  
Policia de la Prov. Sta. Fe UR II



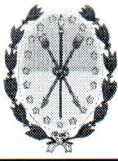
SECRETARIA GENERAL - U.R.II

PASE A DOF .....

ROSARIO, 25 FEB 2022 .....



*Nelida C. Camejo*  
Comisario Supervisor  
Jefe de D.V. Secretaria General U.R.II  
Policia de la Prov. de Santa Fe



SRA. JEFE DE POLICIA ADICIONAL.

Atento a la recepción del expediente 42363/22 de M.G.E .  
de la UR.II referente a expediente 02001-0056479-8 del Ministerio de Gobierno Justicia  
Derechos Humanos y diversidad, . Remito a Ud. en un computo total de 26 (veintiséis) fojas útiles  
a toma de conocimiento los fines de cumplimentar lo requerido en foja 25 del presente  
expediente.

Finiquitado, vuelva para su prosecución.-

**DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES:** Rosario 16 de marzo de 2022.-

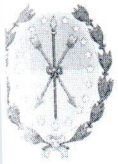
Extto N°: 022/22

Folio N° : \_\_\_\_\_



**FRANCISCO PEREZ**  
Comisario Supervisor  
Jefe de D.O.P.-U.R.II





POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
UNIDAD REGIONAL II – ROSARIO



///-ÑOR JEFE DE DIVISION OPERACIONES POLICIALES U. R. II.  
CORRESPONDE A EXPTE N° 42363 M.G.E. U. R. II.

Habiendo recepcionado el presente y en relación a lo solicitado mediante Expediente N° 02001-0056479-8 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD, elevo a Ud. en un cómputo de veintiséis (26) fojas útiles, informando que el Hospital Víctor J. Vilela de la ciudad de Rosario cuenta con servicio contratado por sistema de Policía Adicional, consistente el mismo de 01 Agente uniformado todos los días durante las 24 horas y 01 Agente uniformado todos los días de 18:00 a 06:00 horas.

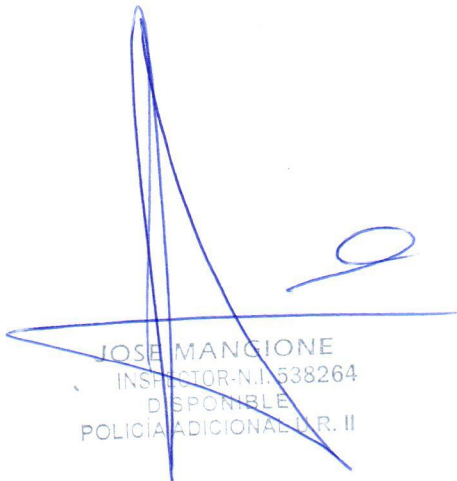
Siendo todo cuanto puedo informar al respecto, elevo a Ud. el presente para su prosecución.

D. O. P. – Policía Adicional

Rosario, 05 de Abril de 2.022.

Extto: 083/22.

Folio: 367/22.

  
JOSE MANGIONE  
INSPECTOR-N.I. 538264  
DISPONIBLE  
POLICIA ADICIONAL U. R. II



**ORDEN DE SERVICIO N° 5441/2021.**

**Ref: "SERVICIO EN HOSPITAL VICTOR J. VILELA".-**

**SEÑOR:**

P. O. S. J. U. R. II - ROSARIO, atento a lo ordenado por la superioridad y a fin de garantizar el bien común y los bienes, en el marco de los dispositivos de prevención implementados para lograr mayor seguridad en la población reforzando e intensificando el patrullaje, brindando efectiva presencia policial y vigilancia, por intermedio de esta División Operaciones Policiales se disponen las siguientes medidas de prevención y vigilancia:

**FECHA: A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE Y HASTA NUEVA ORDEN.-**

**HORARIO DEL OPERATIVO: DURANTE LAS 24 HORAS CON ESPECIAL ATENCION EN LOS HORARIOS DE 11:45 HS – 17:45 HS – 23:45 HS - 05:45 HS.-**

**LUGAR DEL OPERATIVO: HOSPITAL VICTOR J. VILELA SITO EN CALLE VIRASORO E ITALIA.-**

**SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO: JEFE O SUBJEFE DE AG. CUERPOS.-**

**JEFE DE INSPECCIÓN 1RA. ZONA POLICIAL.-**

**JEFE DEL DISPOSITIVO: OFICIAL JEFE A DESIGNAR POR EL JEFE DE INSPECCION 1RA ZONA POLICIAL.-**

**PERSONAL Y MEDIOS:**

## **DIAS PARES**

**AGRUPACION UNIDADES DE ORDEN PUBLICO:**

El Señor Jefe de A.U.O.P. dispondrá la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETERMINADOS A CONTINUACIÓN**, quienes durante los día y horario precedentemente indicado se presentarán ante el Supervisor del Dispositivo a los efectos de recibir directivas, quienes realizarán intensivos patrullajes con QTH FIJOS EN LOS SIGUIENTES HORARIOS, brindando efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia a fin de prevenir hechos delictivos hacia las personas que allí concurren como así también médicos y enfermeros que trabajan en el citado lugar, siendo el personal y los horarios los siguientes:

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION A DESIGNAR POR LA INSPECCION PRIMERA ZONA POLICIAL EFECTUARA QTH ESPORADICOS EN LA ZONA COMO ASI TAMBIEN EN LOS HORARIOS DE 11:45 A 12:15, DE 23:45 A 00:15 Y DE 05:45 A 06:15 HORAS EFECTUARAN QTH FIJO EN LA PUERTA DEL HOSPITAL.**

## **DIAS IMPARES**





ES COPIA FIEL



**AGRUPACION CUERPOS:**

El Señor Jefe de **AG. CUERPOS** dispondrá la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETERMINADOS A CONTINUACIÓN**, quienes durante los día y horario precedentemente indicado se presentarán ante el Supervisor del Dispositivo a los efectos de recibir directivas, quienes realizarán intensivos patrullajes con QTH FIJOS EN LOS SIGUIENTES HORARIOS, brindando efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia a fin de prevenir hechos delictivos hacia las personas que allí concurren como así también médicos y enfermeros que trabajan en el citado lugar, siendo el personal y los horarios los siguientes:

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION A DESIGNAR POR EL JEFE DE AG. CUERPOS EFECTUARA QTH ESPORADICOS EN LA ZONA COMO ASI TAMBIEN EN LOS HORARIOS DE 11:45 A 12:15, DE 23:45 A 00:15 Y DE 05:45 A 06:15 HORAS EFECTUARAN QTH FIJO EN LA PUERTA DEL HOSPITAL.**

**INSTRUCCIONES DE COORDINACION Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:**

1. **PRINCIPIO DE NECESIDAD:** ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-
2. **PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD:** SE LIMITARA EN CASO DEL USO DE LA ACCION AL NIVEL DE AMENAZA PRESENTADA LIMITANDO LA FUERZA UTILIZADA EN INTENSIDAD, DURACION Y MAGNITUD SEGÚN RESULTE RAZONABLEMENTE NECESARIO.-
3. **PRINCIPIO DE GRADUALIDAD:** ESTABLECIDO EL ORDEN DE PRIORIDADES Y CONSIDERADO EL TIPO DE AMENAZA Y POSIBLE PELIGROSIDAD SE TRATARA A TRAVÉS DE LA PERSUACION LA NO COMISION DE ACTOS HOSTILES ANTES DE EMPLEAR LA FUERZA PUBLICA.-
4. TODOS LOS EFECTIVOS DESTACADOS SE ENCONTRARÁN CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE DIARIO Y/O FAGINA CON CHALECO BALÍSTICO y/o REFRACTARIO Y CUBIERTOS SEGÚN CORRESPONDA, CON EL CABELLO CORTO Y PROLIJAMENTE RASURADOS.
5. EL PERSONAL AFECTADO, ACTUARA EN TODO MOMENTO CON LA DEBIDA CORRECCIÓN, AMABILIDAD Y CORTESÍA, NO EXENTOS DE LA FIRMEZA PROPIA DEL ACCIONAR POLICIAL EN UN TODO DE ACUERDO A REGLAMENTACIONES VIGENTES, DERIVANDO TODO PROCEDIMIENTO REALIZADO A LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL DE A.U.O.P., LABRÁNDOSE LAS ACTUACIONES DE RIGOR.
6. **TODA NOVEDAD QUE SE PRECIE DE INTERÉS SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO A DIV. OPERACIONES POLICIALES T.E. 4657216 Y/O SUB-JEFATURA DE ESTA UNIDAD REGIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD .LOS MÓVILES EN TODO MOMENTO DEBERÁN PERMANECER CON BALIZAS ENCENDIDAS.**

**DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES:** Rosario, 04 DE JUNIO de 2021.-

**DISTRIBUIDOR:**

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-



HERRERA ANGLIA  
 Comisario Supervisor  
 Jefe de Div. Operaciones  
 Unidad Regional II

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sr.J.U.R.II			
Sr.S.J.U.R.II			
Sr. J.AG.CPOS			
Sr.J.A.U.O.P.			





**ORDEN DE OPERACIONES Nro 2392 / 2022**

**REITERACION ORDEN DE SERVICIO NRO. 5441/21.**

**Ref: "SERVICIO EN HOSPITAL VICTOR J. VILELA".-**

**SEÑOR:**

P. O. S. J. U. R. II - ROSARIO, Reiterando las medidas vertidas en la ORDEN DE SERVICIO NRO. 5441/21, atento a lo ordenado por la superioridad y a fin de garantizar el bien común y los bienes, en el marco de los dispositivos de prevención implementados para lograr mayor seguridad en la población reforzando e intensificando el patrullaje, brindando efectiva presencia policial y vigilancia, por intermedio de esta División Operaciones Policiales se disponen las siguientes medidas de prevención y vigilancia:

**FECHA: A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE Y HASTA NUEVA ORDEN.-**

**HORARIO DEL OPERATIVO: DURANTE LAS 24 HORAS CON ESPECIAL ATENCION EN LOS HORARIOS DE 11:45 HS – 17:45 HS – 23:45 HS - 05:45 HS.-**

**LUGAR DEL OPERATIVO: HOSPITAL VICTOR J. VILELA SITO EN CALLE VIRASORO E ITALIA.-**

**SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO: JEFE O SUBJEFE DE AG. CUERPOS.-**

**JEFE DE INSPECCIÓN 1RA. ZONA POLICIAL.-**

**JEFE DEL DISPOSITIVO: OFICIAL JEFE A DESIGNAR POR EL JEFE DE INSPECCION 1RA ZONA POLICIAL.-**

**PERSONAL Y MEDIOS:**

**DIAS PARES**

**AGRUPACION UNIDADES DE ORDEN PUBLICO:**

El Señor Jefe de A.U.O.P. dispondrá la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETERMINADOS A CONTINUACIÓN**, quienes durante los día y horario precedentemente indicado se presentarán ante el Supervisor del Dispositivo a los efectos de recibir directivas, quienes realizarán intensivos patrullajes con QTH FIJOS EN LOS SIGUIENTES HORARIOS, brindando efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia a fin de prevenir hechos delictivos hacia las personas que allí concurren como así también médicos y enfermeros que trabajan en el citado lugar, siendo el personal y los horarios los siguientes:

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION A DESIGNAR POR LA INSPECCION PRIMERA ZONA POLICIAL EFECTUARA QTH ESPORADICOS EN LA ZONA COMO ASI TAMBIEN EN LOS HORARIOS DE 11:45 A 12:15, DE 23:45 A 00:15 Y DE 05:45 A 06:15 HORAS EFECTUARAN QTH FIJO EN LA PUERTA DEL HOSPITAL.**





## DIAS IMPARES

### AGRUPACION CUERPOS:

El Señor Jefe de **AG. CUERPOS** dispondrá la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETERMINADOS A CONTINUACIÓN**, quienes durante los día y horario precedentemente indicado se presentarán ante el Supervisor del Dispositivo a los efectos de recibir directivas, quienes realizarán intensivos patrullajes con QTH FIJOS EN LOS SIGUIENTES HORARIOS, brindando efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia a fin de prevenir hechos delictivos hacia las personas que allí concurren como así también médicos y enfermeros que trabajan en el citado lugar, siendo el personal y los horarios los siguientes:

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION A DESIGNAR POR EL JEFE DE AG. CUERPOS EFECTUARA QTH ESPORADICOS EN LA ZONA COMO ASI TAMBIEN EN LOS HORARIOS DE 11:45 A 12:15, DE 23:45 A 00:15 Y DE 05:45 A 06:15 HORAS EFECTUARAN QTH FIJO EN LA PUERTA DEL HOSPITAL.**

### INSTRUCCIONES DE COORDINACION Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:

1. PRINCIPIO DE NECESIDAD: ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-
2. PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD: SE LIMITARA EN CASO DEL USO DE LA ACCION AL NIVEL DE AMENAZA PRESENTADA LIMITANDO LA FUERZA UTILIZADA EN INTENSIDAD, DURACION Y MAGNITUD SEGÚN RESULTE RAZONABLEMENTE NECESARIO.-
3. PRINCIPIO DE GRADUALIDAD: ESTABLECIDO EL ORDEN DE PRIORIDADES Y CONSIDERADO EL TIPO DE AMENAZA Y POSIBLE PELIGROSIDAD SE TRATARA A TRAVÉS DE LA PERSUACION LA NO COMISION DE ACTOS HOSTILES ANTES DE EMPLEAR LA FUERZA PUBLICA.-
4. TODOS LOS EFECTIVOS DESTACADOS SE ENCONTRARÁN CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE DIARIO Y/O FAGINA CON CHALECO BALÍSTICO y/o REFRACTARIO Y CUBIERTOS SEGÚN CORRESPONDA, CON EL CABELLO CORTO Y PROLIJAMENTE RASURADOS.
5. EL PERSONAL AFECTADO, ACTUARA EN TODO MOMENTO CON LA DEBIDA CORRECCIÓN, AMABILIDAD Y CORTESÍA, NO EXENTOS DE LA FIRMEZA PROPIA DEL ACCIONAR POLICIAL EN UN TODO DE ACUERDO A REGLAMENTACIONES VIGENTES, DERIVANDO TODO PROCEDIMIENTO REALIZADO A LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL DE A.U.O.P., LABRÁNDOSE LAS ACTUACIONES DE RIGOR.
6. TODA NOVEDAD QUE SE PRECIE DE INTERÉS SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO A DIV. OPERACIONES POLICIALES T.E. 4657216 Y/O SUB-JEFATURA DE ESTA UNIDAD REGIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD .LOS MÓVILES EN TODO MOMENTO DEBERÁN PERMANECER CON JALIZAS ENCENDIDAS.

**DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES:** Rosario, 05 DE abril de 2022.-

### DISTRIBUIDOR:

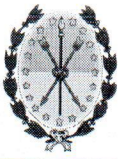
Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-



PEREZ FRANCISCO  
Comisario Supervisor  
Jefe (I) DOP

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sr.J.U.R.II			
Sra.S.J.U.R.II			
Sr. J.AG.CPOS			
Sr.J.A.U.O.P.			



**SR. JEFE UNIDAD REGIONAL II.-**  
(Vía Ayudantía U. R. II.)

Elevo a Ud. en un cómputo de (31) fojas útiles, el Expte. M.G.E. N° 42363/22, referente a Expediente ministerial 02001-0056479-8, dando cumplimiento a lo solicitado por esa instancia en fojas 24 , adjuntando copia certificada de ordenes de servicio 5441/21 y 2392/22 referente a seguridad en Hospital de Niños Victor. J. Vilela

**DIVISION OPERACIONES POLICIALES:** Rosario, 08 de Abril de 2022.-

EXTTO.: 22 /22

FOLIO: \_\_\_\_\_ /22



FRANCISCO R. PEREZ  
COMISARIO SUPERVISOR  
JEFE





///- rresponde Expte 42363 Folio 17 MGE UR II

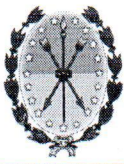
P.O.S.J.U.R.II, corrida vista del total contenido del presente Expte Ministerial 02001-0056479-8, adjuntando Orden de Servicio N° 4853/21 a foja siete (07), Orden de Operaciones N° 8760/21 a foja diez (10), Orden de Servicio 0019/22 a foja once (11), Orden de Servicio 5541/21 a foja veintisiete (27) y Orden de Operaciones 2392/22 a foja veintinueve (29) e informando con respecto al punto E de la foja dos (02) que la Comisaria 18va se encuentra actualmente cerrada, pase a Secretaria General a fin de que sea girado al requirente.-

AYUDANTIA UNIDAD REGIONAL II

Rosario, 22 de Abril de 2022.



BELLA ANTONELA L.  
SUB INSPECTOR  
Policía de la Prov. Sta. Fe UR II



///-rresponde a Expte N° 42363/2021 M.G.E. UNIDAD REGIONAL II

Folio

N° 33

**SEÑOR JEFE**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**PROVINCIA DE SANTA FE**

En un cómputo de (33) fojas útiles elevo a Ud. el presente Expte. Nro. 02001-0056479-8 relacionado con la solicitud efectuada por la EXMA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PRONVINCIA DE SANTA FE de instalación de destacamentos y cámaras de vigilancia en distintos barrios de esta ciudad plasmado en nota nro. 26591/2021 obrante a fs 01, debidamente diligenciado y cumplimentado, a su toma de conocimiento y a los fines de su prosecución. -

ROSARIO, 25 de Abril de 2022.

Secretaria Gral. U R I I
K.J.
N.C.



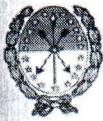
Lic. MARGARITA ROMERO  
Subdirector de Policía  
Jefa U.R.II - Rosario  
Policía de la Prov. de Santa Fe

Desp 56

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRA ME435743/21	Día: 27
OPERADOR	Mes: 04
RECIBIDO POR	Año: 22
	Folio: 33

CW.





**CPDE. EXPTE ME 435.743 /21-(02001-0056479-8)**

**Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia S/ Nota N° 42068 Solicitud de Destacamento de Policía y Cámara de Seguridad en Nuevo Barrio de la Ciudad de Rosario (ex Villa Olímpica) .-**

**//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

Elevo a Ud., a los fines administrativos que estime pertinentes, en cómputos de (34) fojas útiles el presente expediente referente a lo brevemente relatado en epígrafe.

Habiendo tomado intervención, la Unidad Regional II, Departamento Rosario y cumplimentado lo requerido.

En referencia a lo requerido a las Unidades Regionales, V y IX, esta instancia extrajo copias que fueron enviadas a dichas Unidades, que una vez recepcionados los informes requeridos se enviaran en complemento.

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

**SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 05 de Mayo 2022.-**

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
R.L.V
TRANSCRIBIO SIE
REVISO CPU



*[Handwritten signature]*  
DIEGO GERMAN GONZALEZ  
SUBJEFE DE POLICIA  
PROVINCIA DE SANTA FE

"Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"  
"Las Malvinas son Argentinas"



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

10 MAYO 2022

**Expte. N°:** 02001-0056479-8  
**Ref.:** Cam. de Diputados sol/ disponga instalar nuevo destacamento en Bo. Villa Olímpica.

Atento lo informado precedentemente por autoridades policiales en respuesta a la Comunicación de la Cámara de Diputados vuelvan las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que estime pertinentes.

esc

Gustavo Cesar Pucheta  
Subsecretario de Seguridad Preventiva  
Ministerio de Seguridad



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS  
"2022- Año del Bicentenario de la bandera de la provincia de Santa Fe"

Secretaría de Seguridad Pública

1º Junta Nº 2823 - 1º Piso - Santa Fe - Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6452 - seguridadpublica@santafe.gov.ar



MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaria Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203  
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, de Agosto de 2022.

Ref: "Expte N°: 02001-0056479-8"

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

Lic. Ruben Diego Rimoldi  
MINISTRO DE SEGURIDAD

R.L.





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: 20147 SANTA FE 1 SEP. 2022

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 26791/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de instalación en el nuevo barrio de la ciudad de Rosario (Ex Villa Olímpica) un centro de Salud, Destacamento de Policía y Cámaras de Seguridad.

Se remite **Expediente N° 02001-0056479-8** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 7 a 30, avalado por el Ministro del área a fs. 36.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"